FALLO

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, del día **24 de diciembre de 2021**, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 68 de su Reglamento, así como en lo estipulado en el numeral **12 EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y FALLO** de la convocatoria y bases de licitación y de acuerdo con la cita notificada a los licitantes mediante invitación de fecha **13 de diciembre de 2021**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, ubicada en Prolongación de Paseo Tabasco No. 1401 2do. Piso, Tabasco 2000, se reunieron los licitantes y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta, todos con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo del procedimiento de contratación No.: **IR-04/AU-042F/21 IO-827004998-E27-2021** relativo a los trabajos de del proyecto **K0496 MANTENIMIENTO DE VIALIDADES CON CONCRETO HIDRÁULICO, MEDIANTE EL BACHEO EN TRAMOS AISLADOS, EN LAS COLONIAS EL ESPEJO 2, GIL Y SÁENZ, REFORMA, FRACC. BONANZA Y TRES VÍAS PRIMARIAS; DE VILLAHERMOSA.**, localidad: **0001 CD. VILLAHERMOSA**, haciéndose constar los aspectos siguientes:

Antecedentes: La licitación de **invitación a cuando menos tres personas**, se llevó a cabo en base a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 68 de su Reglamento, del cual la convocatoria y las bases se difundieron en forma electrónica en el portal **HTTP://COMPRANET.HACIENDA.GOB.MX**.

1.- Métodos y Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:
La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales adjudicara el contrato a la persona que de entre los licitantes, previa evaluación de acuerdo a lo solicitado por la convocante en las bases de licitación y a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 63, 64 y 65 de su Reglamento, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

2.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento:
A continuación, se indica una reseña cronológica de los actos del concurso referido:

ACTO	FECHA
INVITACIÓN:	13 de diciembre de 2021
VISITA AL SITIO DE LA OBRA:	17 de diciembre de 2021
JUNTA DE ACLARACIONES:	17 de diciembre de 2021
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:	23 de diciembre de 2021
FALLO Y ADJUDICACIÓN:	24 de diciembre de 2021

3.- Presentación y apertura de proposiciones:
El dia **23 de diciembre de 2021** se llevó acabo el acto de presentación y apertura de proposiciones en Sala de Juntas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, a continuación, se enlistan los participantes de los cuales se recibieron propuestas:

No.	Participante
1	OBRAS Y SERVICIOS INTEGRADOS DEL PACIFICO S. A. DE C. V.
2	CONSTRUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS TÉCNICOS AMBIENTALES S. A. DE C. V.
3	GRUPO INTEGRAL DE INGENIEROS S.A. DE C.V.

De los siguientes participantes inscritos no se recibieron propuestas:

No.	Participante	Observaciones
LOS LICITANTES INSCRITOS PRESENTARON PROPUESTA CONFORME SU CARTA DE ACEPTACIÓN RECIBIDA POSTERIOR A LA INVITACIÓN		

A continuación, se relacionan los importes y plazos de las propuestas recibidas, mismas que se indican a continuación:

No.	Participante	Importe	Plazos
1	OBRAS Y SERVICIOS INTEGRADOS DEL PACIFICO S. A. DE C. V.	$ 3,348,032.02	60 DÍAS NATURALES
2	CONSTRUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS TÉCNICOS AMBIENTALES S. A. DE C. V.	$ 3,360,074.37	60 DÍAS NATURALES
3	GRUPO INTEGRAL DE INGENIEROS S.A. DE C.V.	$ 3,354,684.79	60 DÍAS NATURALES

4.- Evaluación de las proposiciones:
Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el **artículo 68 párrafo segundo** del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se anexa el formato básico **(cuadro comparativo)** como apoyo a las observaciones que permitieron la evaluación y dictamen del fallo y adjudicación del contrato.

Con las propuestas que cumplieron satisfactoriamente la revisión y para determinar la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedió a su análisis correspondiente bajo el siguiente procedimiento:

Artículo 67 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas que a la letra dice: las dependencias y entidades realizarán la adjudicación de los contratos a los licitantes cuya proposición cumpla lo dispuesto en el quinto párrafo del artículo 38 de la Ley, y según corresponda, conforme a lo siguiente:

I.- La proposición que hubiera ofertado el precio más bajo, en el supuesto de que la evaluación se haya realizado utilizando el mecanismo de evaluación binario.

5.- Determinación de posiciones de propuestas:
De conformidad con lo establecido en el numeral **12 EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y FALLO** de la convocatoria a las bases de licitación, a continuación, se dan a conocer los lugares de las propuestas presentadas, que ocuparon las propuestas que cumplieron económicamente:

No.	Participante	Importe	Lugar que ocupa
1	OBRAS Y SERVICIOS INTEGRADOS DEL PACIFICO S. A. DE C. V.	$ 3,348,032.02	PRIMER LUGAR
2	CONSTRUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS TÉCNICOS AMBIENTALES S. A. DE C. V.	$ 3,360,074.37	SEGUNDO LUGAR
3	GRUPO INTEGRAL DE INGENIEROS S.A. DE C.V.	$ 3,354,684.79	TERCER LUGAR

Con base en lo anteriormente escrito, y teniendo como fundamento el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:

I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla:

Nombre del licitante desechado	Motivos o fundamentos por el que se desechan las proposiciones
NINGUNA PROPUESTA FUE DESECHADA	

II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno. En el caso de haberse utilizado el mecanismo de puntos y porcentajes para evaluar las proposiciones, se incluirá un listado de los componentes del puntaje de cada licitante, de acuerdo a los rubros calificados que se establecieron en la convocatoria;

Licitante	Motivos o fundamentos por el que se consideran solventes
OBRAS Y SERVICIOS INTEGRADOS DEL PACIFICO S. A. DE C. V.	Una vez realizada la revisión cualitativa de los documentos que integran la propuesta presentada en su parte técnica y económica, se determina que son las propuestas consideradas solventes para la adjudicación del contrato.
CONSTRUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS TÉCNICOS AMBIENTALES S. A. DE C. V.	
GRUPO INTEGRAL DE INGENIEROS S.A. DE C.V.	

III. Nombre del licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como el monto total de la proposición;

De conformidad con el fallo antes referido, la proposición que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el Municipio la presentada por el licitante: **OBRAS Y SERVICIOS INTEGRADOS DEL PACIFICO S. A. DE C. V.,** en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la Invitación a cuando menos tres personas, con un monto total de **$ 3,348,032.02 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TREINTA Y DOS PESOS 02/100 M.N.)** incluyendo el I.V.A.

IV. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos;

La presente acta surte efecto de notificación en forma para el licitante: **OBRAS Y SERVICIOS INTEGRADOS DEL PACIFICO S. A. DE C. V.**, y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato No. **CO-K0496-098F/2021** y sus nexos a las **15:00 HRS.** el día **29 de diciembre de 2021**, en las oficinas de la Subdirección de Contratación de Obras y Servicios de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, ubicada en Prolongación de Paseo Tabasco No. 1401 2do. Piso, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.

Así mismo, el licitante ganador se compromete y obliga a entregar la fianza que garanticen la correcta amortización del cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 91 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato.

La convocante no otorgará anticipo alguno.

El contratista deberá iniciar los trabajos el día **5 de enero de 2022** y terminar el día **5 de marzo de 2022,** los cuales tendrán una duración de **60 (SESENTA) DÍAS NATURALES.**

V. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones

En representación del **C. Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila**, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, preside el acto el **C. Arq. Carlos Manuel Pérez Peña** Subdirector de Contratación de Obras y Servicios, facultado mediante nombramiento con fecha **5 de octubre de 2021**, actuando en nombre y en representación de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, y ante el conocimiento de la Contraloría Municipal, agradeciendo su participación, acto seguido se dio a conocer a los presentes el resultado de la licitación y el fallo inapelable.

En apego a lo establecido en el artículo 74, último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y conforme a lo dispuesto en el apartado **EL FALLO** ultimo párrafo del numeral **12 EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y FALLO** de la convocatoria a la licitación, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el presente procedimiento de Licitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha de este fallo.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto el mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, sin que la falta de la firma de algunos de ellos reste validez o efectos a las mismas, para constancia y efectos legales que le son inherentes.

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.:IR-04/AU-042F/21 IO-827004998-E27-2021

SERVIDORES PÚBLICOS		
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
ARQ. NARCISO ALBERTO PÉREZ NUILA	DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	
EMITIO		
ARQ. CARLOS MANUEL PÉREZ PEÑA	SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DOOTSM.	
ELABORO		
LIC. VÍCTOR MANUEL DE LA CRUZ OCHOA	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOOTSM.	
RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN		
ING. LUZ ELIZABET GUTIÉRREZ GARCÍA	APOYO TÉCNICO	
EVALUADORES		
ING. VICENTE CASTILLO SALAZAR	APOYO TÉCNICO	
ING. GREGORIO GUTIÉRREZ MENDEZ	APOYO TÉCNICO	

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Prolongación de Paseo Tabasco No. 1401, Colonia Tabasco 2000 C.P. 86035
Villahermosa, Tabasco. México. Tel. (993) 310 32 32 Ext. 1097 www.villahermosa.gob.mx